

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, 30 de Abril de 2025 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2025 N° 773

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Sr. Pablo Carrizo
- **JEFATURA DE GABINETE**
Sr. Luis Melo
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Juan Ignacio Acuña Kunz
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN. Florencia Gabriela Gómez
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Lic. María Florencia García Macchiavelli
- **SECRETARÍA SOCIOECONOMICA**
Lic. Aldana Pamela González
- **SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE**
Sr. Néstor David Jones
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS**
M.M.O. José María Barrera
- **SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD**
Sra. Paola Daniela Ramos

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Facundo Belarde
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Ariel Farias
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Iris Casas
- **CONCEJAL**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **CONCEJAL**
Sr. Juan Carlos Curallan
- **SECRETARIA LEGISLATIVA**
Sra. Norma Miranda
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Noemí Pamela Vergara
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 Y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Pablo Danilo Calicate

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 798/25 – Dto. N° 807/25 – Dto. N° 889/25 – Dto. N° 890/25 – Dto. N° 893/25 – Dto. N° 896/25 – Dto. N° 901/25 – Dto. N° 902/25 – Dto. N° 904/25 – Dto. N° 905/25 – Dto. N° 906/25 – Dto. N° 907/25 – Dto. N° 934/25 – Dto. N° 936/25 – Dto. N° 937/25 – Dto. N° 938/25 – Dto. N° 939/25 – Dto. N° 940/25 – Dto. N° 941/25..... **Págs. 1/4**

EDICTO

Pág. 4

DECRETO N° 798 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.

RECONOCER, el Servicio Prestado por la **Sra. Silvia Lorena ATENCIO, D.N.I. N° 27.093.693, Legajo Personal N° 4464**, como beneficiaria de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 07 de Mayo de 1999 hasta el 30 de Septiembre de 2004, conforme lo establece la Ley Provincial N° 2936 y Decreto N° 0376/07 - Ordenanza Municipal N° 5485 - Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que con el fin de agilizar

el trámite, se procede al descuento pertinente a través de planilla de sueldos de la agente, de Treinta y Seis (36) cuotas: Una (01) cuota de Pesos Ciento Treinta Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 74/100 (\$130.984,74) más Treinta y Cinco (35) cuotas iguales de Pesos Ciento Treinta Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 70/100 (\$130.984,70) hasta cancelar el total de Pesos Cuatro Millones Setecientos Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 24/100 (\$4.715.449,24), correspondiente al total a cancelar, en concepto de "Aportes Personales", previa conformidad de la misma.-

ESTABLECER, que la Municipalidad se hará cargo de los "Aportes Patronales" por el período comprendido desde el 07 de Mayo de 1999 hasta el 30 de Septiembre de 2004, por la suma de Pesos Cinco Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Ochenta y Cuatro con 85/100 (\$5.389.084,85), según lo fija el Artículo 6° de la Ley N° 2936 y el Acuerdo N° 0065/24.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 807 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 ABRIL 2025.

RECONOCER, los Servicios Prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia, por la agente **Teodolinda del Carmen MAMANI, D.N.I. N° 21.979.469, Legajo Personal N° 4724**, conforme el siguiente detalle:

. A partir del 01 de Septiembre de 2009, la Promoción al Módulo “3” del Escalafón Municipal, desempeñándose como Ayudante de Cocina, en Dirección de Hogar de Ancianos, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Acción Social. –

. A partir del 01 de Febrero de 2018, la Promoción al Módulo “4” del Escalafón Municipal. –

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 889 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 21 de Marzo de 2025, la Baja por Cesantía del agente **Darío Mariano RODRIGUEZ, D.N.I. N° 25.261.631, Legajo Personal N° 3955**, quien revista como Operario, Dirección Barrido y Limpieza, Coordinación General de Limpieza Urbana, Supervisión de Limpieza Urbana, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Contratado con Módulo “4” del Escalafón Municipal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios, conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso “a”.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1° Semestre, Proporcional a Un (01) mes y Nueve (09) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Un (01) mes y Nueve (09) días: Abonar Cinco (05) días, Veinte (20) días correspondientes al mes de Marzo de 2025 .Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2024: Abonar Cuarenta y Cinco (45), días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-
ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 890 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 10 de Abril de 2024, el Alta en Dos (02) Horas Cátedras, situación de revista Suplentes a la Docente **Betania Elizabeth ORTIZ, D.N.I. N° 41.253.745, Legajo Personal N° 8360**, como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Música ,Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección

Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el presente movimiento revista con un total de Diecinueve (19) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Diecisiete (17) horas Cátedras Interinas y Dos (02) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la agente citada continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 893 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 11 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 27 de Junio de 2024, el Alta en Cuatro (04) Horas Cátedras, situación de revista Suplentes a la Docente **Betania Elizabeth ORTIZ, D.N.I. N° 41.253.745, Legajo Personal N° 8360**, como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el presente movimiento revistara con un total de Veintitrés (23) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Diecisiete (17) horas Cátedras Interinas y Seis (06) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la agente citada continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 896 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 11 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 30 de Marzo de 2025, la Baja por Rescisión Contractual del agente **Sergio Alejandro ANTIPAN, D.N.I. N° 26.065.094, Legajo Personal N° 9102**, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025 1° Semestre Proporcional a Dos (02) meses y Veintinueve (29) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Dos

(02) meses y Veintinueve (29) días: Abonar Cuatro (04) días, Veintinueve (29) días correspondientes a Marzo de 2025 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 901 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 11 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 12 de Noviembre de 2024, el Cambio de Función y Sector de la agente **Lavinia Angélica OYARZUN, D.N.I. N° 17.095.350, Legajo Personal N° 4770**, quién cumple funciones como Maestranza, Dirección de Relaciones Institucionales, Coordinación Institucional, Supervisión de Relaciones Institucionales, Subsecretaría de Estrategia y Gestión Operativa, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

ABONAR, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015, a partir 01 de Febrero de 2025.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco ANTIPANI

DECRETO N° 902 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 11 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 21 de Marzo de 2025, la Baja por Cesantía de la agente **Dalma Daiana GUTIERREZ, D.N.I. N° 40.818.435, Legajo Personal N° 7756**, quien revista como Operaría, Dirección Seguridad y Vigilancia, Supervisión de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría Operativa, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1° Semestre, Proporcional a Dos (02) meses y Diecisiete (17) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Dos (02) meses y Diecisiete (17) días: Abonar Cinco (05) días, Veinte (20) días correspondientes al mes de Marzo de 2025, Asistencia Perfecta, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 904 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 11 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 11 de Febrero de 2025, el Cambio de Sector y Secretaría del agente **Juan Carlos PAREDES, D.N.I. N° 21.353.232, Legajo Personal N° 2793**, quién cumple funciones como Operario de Barrido y Limpieza, Dirección Barrido y Limpieza, Supervisión Limpieza Urbana, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios; continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.-

DAR DE BAJA, a partir del 11 de Febrero de 2025 el Adicional por Especialización.-
ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 905 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 11 ABRIL 2025.

RECONOCER, a partir del 11 de Septiembre de 2020 el Cambio de Agrupamiento de Administrativo a Servicios Generales, al agente **Juan Carlos PAREDES, D.N.I. N° 21.353.232, Legajo Personal N° 2793**, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCO/15, en su Artículos 20° y 21°, Inciso "a".-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 906 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 11 ABRIL 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° CO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, ' ccs, al **Sr. Luis Oscar MALDONADO, C.U.I.T.: 20-24865600-0**, que comprende los periodos: **04/2017 a 03/2025**, por la suma de **Pesos Noventa y Un Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 41/100 (\$91.943,41)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: A026CSN, Marca: ZANELLA ZR 150 MOTOCICLETA, CIP:0000000000.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 907 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 11 ABRIL 2025.

RECONOCER, el servicio prestado por la **Sra. Noemí CORTEZ, DNI N° 26.868.507, Legajo Personal N° 4538**, como beneficiaria de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el periodo comprendido desde el 14 de

Septiembre de 1998 hasta EL 30 DE Septiembre de 2004, inclusive, por un total de Seis (06) años y Diecisiete (17) días, conforme lo establece la Ley Provincial N° 2936 y Decreto N° 0376/07 Ordenanza Municipal N° 5485 – Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que con el fin de agilizar el trámite, se procede al descuento pertinente a través de planilla de sueldos de la agente, en Veinticuatro (24) cuotas: Una (01) cuota de Pesos Doscientos Veinte Mil Veintiséis con 20/100 (\$220.026,20) más Veintitrés (23) cuotas iguales de Pesos Doscientos Veinte Mil Veinticinco con 99/100 (\$220.025,99), correspondiente al total a cancelar de Pesos Cinco Millones Doscientos Ochenta Mil Seiscientos Veintitrés con 97/100 (\$5.280.623,97) en concepto de "Aportes Personales", previa conformidad de la misma.-

ESTABLECER, que la Municipalidad se hará cargo de los "Aportes Patronales" por el periodo comprendido desde el 14 de Septiembre de 1998 hasta el 30 de Septiembre de 2004, inclusive, por un total de Seis (06) años y Diecisiete (17) días, por la suma de Pesos Seis Millones Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Ocho con 82/100 (\$6.034.998,82), según lo fija el Artículo 6° de la Ley N° 2936 y el Acuerdo N° 0039/24.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 934 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 28 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 17 de Marzo de 2025, la Baja por Rescisión Contractual del agente **Alan Amin QUINTERO, D.N.I. N° 34.995.141, Legajo Personal N° 9141**, Personal Planta Contratada con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025 1° Semestre Proporcional a Veintitrés (23) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025 Proporcional a Veintitrés (23) días: Abonar Un (01) día, Dieciséis (16) días correspondientes a Marzo de 2025 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 936 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 28 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 04 de Abril de 2025, la Baja por Cesantía del agente **Sebastián Adolfo GALLO, D.N.I. N° 37.302.501, Legajo Personal N° 8402**, quien revista como Operario, Coordinación Bloquera, Supervisión de Obras Cíviles, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios, conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a".-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1° Semestre, Proporcional a Un (01) mes y Veinte (20) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Un (01) mes y Veinte (20) días: Abonar Tres (03) días, Tres (03) días correspondientes al mes de Abril/2025, Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2024: Abonar Veinte (20) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco ANTIPANI

DECRETO N° 937 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 28 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 04 de Abril de 2025, la Baja por Cesantía de la agente **Evelin Micaela JARA, D.N.I. N° 39.205.884, Legajo Personal N° 7653**, quien revista como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes, conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a".-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1° Semestre, Proporcional a Un (01) mes y Veinte (20) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Un (01) mes y Veinte (20) días: Abonar Tres (03) días, Tres (03) días correspondientes al mes de Abril/2025, Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2024: Abonar Veinticinco (25) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco ANTIPANI

DECRETO N° 938 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 28 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Abril de 2025, la Baja por Cesantía del agente **Brahian Andrés YAÑEZ, D.N.I. N° 39.883.417, Legajo Personal N° 8470**, quien revista como Operario en la Dirección Barrido y Limpieza, Coordinación General de Limpieza Urbana, Supervisión de Limpieza Urbana, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios, conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso “a”.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1o Semestre, Proporcional a Un (01) mes y Diecisiete (17) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Un (01) mes y Diecisiete (17) días: Abonar Dos (02) días, Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2024: Abonar Quince (15) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco ANTIPANI

DECRETO N° 939 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 28 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 25 de Marzo de 2025, la Baja por Cesantía de la agente **Casandra QUISPE, D.N.I. N° 36.105.055, Legajo Personal N° 7240**, quien revista como Jefa a Cargo de la Dirección de Planeamiento Productivo, Supervisión de Tierras, Subsecretaría de Planificación, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación; conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso “a”.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1° Semestre, Proporcional a Dos (02) meses y Dos (02) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Dos (02) meses y Dos (02) días: Abonar Cuatro (04) días; Veinticuatro (24) días correspondientes al mes de Marzo de 2025; Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2024: Abonar Veinticinco (25) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

PROCEDER, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2°, lo siguiente: Diecinueve (19)

días correspondientes al mes de Febrero de 2025.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco ANTIPANI

DECRETO N° 940 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 28 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 25 de Marzo de 2025, la Baja por Cesantía del agente **Hernán Andrés VEGAS, D.N.I. N° 41.958.755, Legajo Personal N° 8042**, quien revista como Operario, Personal Planta Permanente con Módulo “1” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1° Semestre, Proporcional a Dos (02) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Tres (03) días, Veinticuatro (24) días correspondientes al mes de Marzo de 2025. Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2024. Abonar Veinte (20) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

PROCEDER, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2°, lo siguiente: Diecinueve (19) días correspondientes a Febrero /2025.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco ANTIPANI

DECRETO N° 941 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 28 ABRIL 2025.

DISPONER, a partir del 10 de Abril de 2025, la Baja por Cesantía del agente **Jorge Sebastián AGÜERO, D.N.I. N° 41.519.728, Legajo Personal N° 7943**, quien revista como Auxiliar Administrativo, Dirección Administrativa de Personal, Supervisión Administrativa de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia, conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII. Artículo 48°, Inciso “a”.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1° Semestre, Proporcional a Dos (02) meses y Veinticuatro (24) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Dos (02) meses y Veinticuatro (24) días: Abonar Cinco (5) días, Nueve (09) días correspondientes al mes de Abril/2025 y

cualquier otro beneficio que por ley correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco ANTIPANI

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA
SANTA CRUZ
DIRECCIÓN PROCURACIÓN DE LA
DEUDA
DEPARTAMENTO DE ACCIONES
ADMINISTRATIVA

Por medio de la presente solicito se le notifique por el lapso de 5 días hábiles los siguientes contribuyentes que a continuación se detallan:

Patente Automotor:

Nombre y Apellido	D.N.I./CUIT
Yancovich Raúl	12.697.821
Mantilla Pablo Esteban	26.725.983
Schant Emanuel	33.260.323
Canale Marina Ethel Beatriz	26.924.561
Reyes Ramón Alberto	22.146.807
Díaz Amílcar Rafael	30.550.894
Álvarez Jonathan Michael	36.590.344
Soto José Luis	25.667.946
Esteban Jesús David	43.851.609
Albornoz Verónica Roxana	22.903.896
Transporte Strasheim S.A.	30-70908345-3
Ramos Néstor Enrique	18.346.803
Villamayor Mario Alberto	34.959.486
Vera Blas Augusto	34.293.060
Cardenas Ariana Betina	29.072.334
Ibañez Marina Emilia	29.848.006
Rivas Karina Andrea	23.034.281
Vera Hidalgo Danitza Noemí	94.100.295
Rinaudo Sandra Karina	24.812.421
Acosta Luis Miguel Alejandro	30.325.283
Ferreira Martín Alberto	22.678.329
Esteban Lucrecia	30.506.777
Traico Estrella	38.798.260

Comercio e Industria:

Nombre y Apellido	D.N.I./CUIT
Reales Miguel Ángel	10.420.501
Torres Norma Carina	22.217.147
Copa Condori William Oscar	03.118.807
Núñez Julio Oscar	29.439.964
Soto Juan Carlos	25.375.178
Trimarchi Osvaldo Darío	13.588.639
Gallart Vargas Miguel Ángel	23.058.159
Anciaume Roberto Miguel	24.829.392
Martínez Marcela Alejandra	26.462.880
Condori Nicolás Dulfredo	03.113.219
Brenta Norberto Renzo	04.111.633
Fernández Julio Humberto	16.986.695
Lema Vásquez Alisson Eiry	93.050.406
Borelli Andrés Omar	28.823.486

Deberán presentarse en el **Edificio de Recaudación (Rentas)**, cita en barrio 26 de Junio, calle Ceferino Namuncura N° 552 en el horario de 7:30 hs. a 12:30 hs. Box N° 7 Y 8, con motivos que a su presentación se les dará a conocer. –